

COMUNICADO

SE LES COMUNICA A LOS DOCENTES QUE APROBARON EL PROCESO DE EVALUACION DE NOMBRAMIENTO CON VIGENCIA DEL 01-03-2020, QUE DEBEN APERSONARSE AL AREA DE ESCALAFON DE LA OFICINA DE OPERACIONES DE LA UNIDAD EJECUTORA 300- EDUCACIÓN, PARA APERTURAR SU LEGAJO PERSONAL, CON EL FIN DE REGISTRAR EN EL SISTEMA DE ESCALAFON – LEGIX, BAJO RESPONSABILIDAD, EN CUMPLIMIENTO A LA RM N° 563-2015-MINEDU, DONDE SE APRUEBA EL “INSTRUCTIVO DE ESCALAFON”SE DETALLA:

1. Boleta de datos personales llenado más una foto tamaño pasaporte o carnet
2. El Legajo Personal tiene que estar fedateado.



DOCENTES QUE FALTAN APERTURAR LEGAJOS PERSONALES:

1. BOCANEGRA TUESTA CARLOS
2. LOZADA OSORIO MERCY PAOLA
3. MENDOZA REAP MILITZI AMARILES
4. OJEDA ABURTO DAVID FRANCISCO
5. LOPEZ LEONARDO ZENAIDA
6. ALIAGA RODRIGUEZ ROSARIO
7. MEDINA CRUZ ANA DALILA
8. CABRERA LLANCA CARLOS IVAN
9. SEMPETIGUE LIBAQUE GERMAN HUMBERTO
10. MUÑOZ GUEVARA LUBIR ENELDO
11. ALVAREZ GUZMAN DANIEL





DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

ESCALAFÓN

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



12. OTAZU VALDIVIA KAREN JOSSELINE
13. GUERRERO CABRERA IVAN ROY
14. CORREA GUEVARA YADIRA SOLEDAD
15. SERRANO GOMEZ MARY CRUZ
16. QUEREBALU SANCHEZ MARICRUZ LISSET

